

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año II

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

ANUNCIOS

Núm. 244.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMÓN.
San Roque, 2, bajo Izqda.

Madrid, un mes..... 1,50 pes.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40

VIERNES 19 DE ENERO 1906

Cuarto plana..... 10 céntimos; línea.
Reclamos y noticias... 0,25
Proyectos, planos, retratos, etc. etc... Convencional

Número del día 5 céntimos
Idem atrasado, 20 idem

LA OPINIÓN DE UN GENERAL

El Ejército y la Política.

Por más que la Prensa interesada en explotar la cosa pública sostenga que los militares deben mantenerse alejados de la política y completamente extraños á sus cábalas y maquinaciones; por más que se haya indicado por algún ministro de la Corona que los Generales no están bien en el Parlamento; por más que esta opinión la sustente alguna austera personalidad perteneciente á la misma clase militar; por más que nosotros mismos participemos de ella en pura doctrina, en severa teoría, no cabe prescindir de la realidad ni guardar un culpable silencio, coonestado tan sólo en consideraciones pueriles, cuando altísimas razones de patriotismo aconsejan explicar y demostrar hasta dónde debe extenderse ese alejamiento, esa indiferencia (hoy verdaderamente estúpida), hácia la cosa pública.

La serie deleznable de revoluciones y aventuras, las utopías inverosímiles, las sangrientas catástrofes de que ha sido juguete nuestro país, ¿quién las realizó? El Ejército, como dócil instrumento de esas sociedades de socorros mutuos, llamadas partidos políticos, que valiéndose de ambiciosos vulgares, llevaron la sedición y la indisciplina á los cuarteles y á los barcos y mancharon el honor del uniforme para que éste viva desconsiderado y pospuesto desde el instante en que sólo se necesita como fuerza bruta que conserve la posición culminante que cada cual consiguió. El Ejército es á las situaciones que creó, lo que el padre criminal al hijo espúreo, porque le recuerda la impureza de su origen.

Si venimos á la historia de nuestros motines, ¿fueron siempre militares los promovedores y organizadores principales, ó fueron hombres civiles, que invocando los nombres santos de Patria y Libertad prepararon la opinión y soliviantaron las masas?

No se producirían seguramente esas perturbaciones si los Generales tuvieran, de derecho, la ingerencia, la gran parte que en la política les corresponde, como altos dignatarios del Estado y como hombres de probada experiencia y capacidad.

Tan absurdo es sostener que la clase militar debe intervenir en todas las cuestiones políticas, como ridícula la exigencia de que los Generales no intervengan en ella; cuando los Generales en España, como en todas partes, desempeñan altos é importantes puestos del organismo del Estado.

Si de este orden de consideraciones pasamos á otro y aceptamos como hecho consumado lo que entre nosotros ha sucedido, lógico será preguntar: si los cambios políticos los hace el Ejército, ¿no es mejor, más propio y más conveniente que se realicen á la voz autorizada de un general, que no á la tumultuaria y desautorizada de un sargento? Si no hay entre nosotros situaciones estables y fuertes que no las dirija un general, ¿cómo se pretende que los generales no sean políticos?

Cuando los hombres de orden de todos los partidos recuerdan y echan de menos á políticos tan expertos, hombres tan insignes, próceres tan ilustres como O'Donnell y Narvaez; cuando se busca con afán un general para ocupar el puesto vacío que aquéllos dejaron, ¿cómo puede prevalecer la opinión de hombres civiles, astutos, falaces y débiles, á cuyas miras interesadas, á cuyas incessantes explotaciones no convienen Gobiernos estables y fuertes que no puedan derribar?

Si es ridículo mandar lo que no ha de cumplirse, más ridículo es todavía prohibir lo mismo que sirvió de escabel para encumbrarse. Todos, casi todos, aseguran en el poder que los generales no deben ser políticos; pero, ¿piensan del mismo modo cuando no le ocupan y á él aspiran?

Decía Clemente XIV que la mujer pasaba su vida ofendiendo a Dios y arrepintándose de haberle ofendido. ¿Pasarán su vida los hombres civiles corrompiendo al Ejército y arrepintiéndose de haberle corrompido?

El Ejército, pues, no debe ser político, ni está en sus intereses serlo; pero deben serlo sus generales como guardadores y custodios fieles de sus intereses y de su honor. ¿Cómo el Ejército, que defiende y escuda los intereses permanentes de la Patria y guarda como sagrado depósito el honor nacional, no ha de tener representantes con la participación y la ingerencia que se otorga al último ciudadano?

Deben, por el contrario, los generales reunirse en acuerdo común; deben inspirarse en lo alto de su posición y sus deberes, para ser y consagrarse por entero al servicio de la Patria, á la gloria y al honor del Ejército.

La guerra civil, que parece vislumbrarse en no muy lejano horizonte; las malas pasiones soliviantadas; la inmoralidad desollante; las ambiciones desatadas; los partidos fraccionados y sin banderas; el descrédito dentro y fuera; la bancarrota casi latente; el golpear incipiente y redoblado de la revolución separatista que pide plaza, no ya para renovar escenas fatídicas y sombrías, sino para destruir la religión, la propiedad y la familia, todo nos llama para unirnos, todo recuerda lo alto de nuestra misión y nuestros deberes; todos buscan al general que ha de imponerse y salvar la sociedad, y ese hombre uno de nosotros, y ese resultado se conseguirá todos de consuno, sin vulgares ambiciones, sin estéril y satánica envidia y atentó a la voz del deber y de la conciencia, aunamos nuestros esfuerzos.

Ha llegado el momento en que, no mirando á nuestros medros personales sino á los sacratísimos intereses de la Patria, digamos imitando á otro compañero nuestro en situación análoga: ¡Generales, á defenderse!... La Monarquía española y legítima de D. Alfonso XIII sea nuestro Lábaro; y Patria, Rey y Ejército nuestra divisa.

El que esto escribe, formula simplemente lo que sus compañeros, lo que la opinión general del Ejército y del país sienten. No se trata, no puede tratarse de una asociación de proselitismo ni de medro, se trata de salvar la sociedad y el Trono y de devolver á la Patria el lugar honrado que le corresponde entre las demás naciones ya que solo el Ejército puede gritar como Medea: «Yo me vanto á mí mismo.»

Quien sienta latir en el pecho hidalgo y noble su corazón; quien de soldado blasona; quien de español y caballero se precie, no puede quejarse que vuelvan para el Ejército los días aciagos de indisciplina y bacanal, en que fué el ludibrio de Europa, la ocasión de la guerra civil y la ruina de la Patria.

El penacho blanco de Enrique IV servía en los combates de enseña de honor á sus caballeros. La bandera que alzamos es la enseña del Ejército, porque es la bandera de España, la de su porvenir y la de su gloria.

X.

Hasta aquí el ilustre general que nos inspira tan sentidos y patrióticos pensamientos. Tenemos encargo de exponer la doctrina, pero hemos dado nuestra palabra de honor de no descubrir la persona.

Solo diremos que su nombre está orlado de honor, que se halla enaltecido con los más grandes prestigios, y que han de conservarlo sin mancilla los anales de la Patria.

IMPERÁTOR.

CENTRO DEL EJÉRCITO

El comandante de infantería D. Alfredo Martínez Peralta ocupó anoche la Cátedra en esta brillante Sociedad, para dar la primera de sus conferencias sobre Comisiones de organización militar. Comenzó analizando el estado moral de la nación, donde si no faltan vicios tam-

poco hay la escasez de virtudes que sue le imaginarse; repasó las dificultades que ofrecen las alianzas, sus beneficios y peligros; hizo con tal motivo algunas atinadas consideraciones referentes á Portugal y á los adelantos realizados en Egipto; observó la urgencia de combatir, enérgica é inteligentemente la marca separatista, y entró de lleno en la primera de las cuestiones que ofrece toda organización militar; la del reclutamiento.

Pronto se comprendió lo extenso del trabajo que acerca de tan interesante cuestión ha debido hacer el conferenciante y la sensatez con que ha meditado sus problemas y conveniencias, é inútil es decir, por lo tanto, que se declaró partidario resuelto del servicio general obligatorio, haciendo votos por que todo lo antes posible sea legislado en España.

La erudición y el buen criterio, que fueron las notas dominantes en la conferencia, valieron al Sr. Martínez Peralta entusiastas aplausos y felicitaciones de la distinguida concurrencia que llenaba el salón.

A ellos unimos calurosamente los nuestros, sintiendo que la rapidez con que fué leído el discurso no nos permitiera las notas necesarias para dar de él una relación tan detallada como por su fondo y su forma hubiese merecido en estas columnas.

En la próxima conferencia se ocupará el estudio jefe de la división territorial.

Esta noche á las seis y media el señor D. Francisco de Francisco, explicará la primera de sus lecciones sobre Estrategia.

Y no queremos poner punto final á estas líneas sin felicitar á la Junta Directiva del Centro por el valioso cuadro de profesores y de temas que ha conseguido reunir para el presente curso que aunque algo tardamente comenzado por causas que de ninguna manera lo inculpan, no desmerecerá de los anteriores.

P.

Una carta

Sr. D. Cdoaldo Piñal.

Si el sentido recto imperase en aquellos que deben meditar muy mucho no sólo la resolución de los problemas gubernamentales, sino las palabras que de sus labios salen que puedan molestar á Corporaciones dignas de respeto y consideración de todos los ciudadanos que constituyen su país. Si á su debido tiempo y cuando por achaques de edad se mandaran á su casa como se hace con los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército á los hombres civiles, es indudable que el hoy tan debatido problema llamado cuestión militar, no traería revuelto el cotarro; pues la frase sin sentido pero con malicia pronunciada de «la preponderancia del elemento civil» que el funesto hombre que creó el jurado que tanto provecho ha causado á los que delinquen y que firmó el Tratado de París, ha lavado, nadie hubiese hecho caso de tal frase; y allá en sus posesiones de Lourizan estaría ese tal esperando le llegue el turno de abandonar este planeta.

Y yo pregunto: ¿Sobre quien ha de preponderar el elemento civil? ¿Sobre el clerical? ¿Sobre el militar, ó sobre cualquier otro organismo de la Nación? La preponderancia de un elemento sobre otro es accidental y no absoluta. ¿Dónde está la preponderancia del elemento civil, cuando sus medios de gobierno son ineficaces y tiene que llamar al elemento militar para que arregle lo desarreglado? La preponderancia donde debe de existir es, en que los hombres de gobierno tengan un criterio de recta justicia, llevando á la Nave del Estado por derroteros de bienestar y de grandeza.

Nadie se alborotó, ningún político de ningún partido se alteró cuando se implantó la ley de que los bandoleros y secuestradores fuesen juzgados por los tribunales militares.

¿Son acaso menores los delitos cometidos contra la Patria y el Ejército que los antes citados? ¿Qué fundamento tienen hoy para estimar que esos gravísimos delitos, no deban ser castigados por la jurisdicción de guerra? ¿Es que se cree que la jurisdicción de guerra será más cruenta en la aplicación de la pena á esos infames que la civil?

Pues entonces anatema sobre la leyenda de esa jurisdicción que no termina con sus sentencias ó los hijos desnaturalizados que atentan contra la madre Patria y contra el elemento que sostiene y alienta á madre tan querida.

RODRIGO DE VIVAR

CORONELES

Varias veces nos hemos ocupado de la necesidad que existe de que se dicte una disposición que proporcione alguna ventaja á esta distinguida clase, pues desde hace muchos años todo lo que se ha venido legislando y que facilitó algunas mejoras á las clases inferiores, no alcanzó á la de los dignos coroneles, según sucede con las gratificaciones de los diez años de efectividad, las de la perecuación, etc.

Y como por otra parte, sin dar salida á la cabeza de las escalas no pueden removerse los puestos de éstas, según interesa al mejor servicio, creemos que el digno general Sr. Luque, tendrá muy en cuenta estas circunstancias en su plan de reformas.

Revisando lo que en otras ocasiones se ha hecho para conseguir aquellos objetos, vemos que por la ley de 8 de Mayo de 1890, se dictaron algunas reglas adecuadas aplicables por un tiempo limitado, que consistía en conceder el pase á la sección de reserva del Estado Mayor General con el empleo de general de brigada á todos los coroneles que contaran doce años de efectividad en sus empleos (plazo que nos parece excesivo) y á los que, sin reunir aquella condición, tuiesen cuarenta años de servicios día por día en el empleo de oficial, abonándose cuatro años á los procedentes de la clase de soldado que hubiesen pasado por las de cabo y sargento, y exigiéndose además á unos y otros varias condiciones secundarias, incluso la placa de la orden de San Hermenegildo.

Si en los planes del digno ministro de la Guerra no entra algún proyecto más favorable para premiar la constancia y los méritos de los coroneles envejecidos en el servicio de la patria; creemos que algo podría adelantarse, poniéndose en vigor la ley á que nos contraemos para que pudieran acogerse á ella los que reúnan aquellos plazos de antigüedad, ó de tiempo de servicio, dejándola permanente para los que en lo sucesivo lleguen á reunir una ú otra condición, pues de este modo tendrían las escalas un movimiento más regular, que evite el estancamiento de las mismas y se verá que se aplica un premio justísimo y equitativo á los veteranos que teniendo brillantes hojas de servicios no cuentan con influencia para ascender por elección. Alguna vez ha de brillar la justicia.

Vea este asunto el celoso y entusiasta general Luque, que debe seguir mucho tiempo en el ministerio de la Guerra, y procure darle una solución análoga, si no igual, á la que proponemos; y tenga por seguro de que hará una obra digna de sus nobles sentimientos.

JUSTINIANO

CAPTURA IMPORTANTE

Por telegramas oficiales se sabe que ha sido detenido en Lisboa, en el hotel de Galicia, donde se hizo sustracción con el nombre de Manuel Sánchez León, Camilo Alconchel, el famoso mathechor, de cuyas hazañas, algunas muy recientes, tiene noticia el público.

Camilo Alconchel es aquel presidiario que, en unión del Pepín, se fugó en la noche del 25 de Noviembre de 1902 de la Cárcel Modelo de Madrid, desfilándose por una cuerda atada desde el tejado á un árbol de la calle.

Alconchel es el mismo que en 1900 se fugó también de la cárcel de Pinto (España) á los postres de una comida, en la que obsequió y emborrachó al alcalde, y el mismo también que, á los pocos meses de estar en libertad, intentó, en compañía del Pepín, robar la importante joyería de Lora, en Lisboa, siendo condenado por los tribunales de aquella capital á elucenyo y cuatro meses de prisión en la penitenciaría de San Pablo de Lousas, en el África portuguesa, de donde también se fugó á bordo de una barca española.

Después de fugarse de Lousas, pasó á España, donde continuó, siempre ocultándose y siempre perseguido, su ya larga carrera criminal, estan-

do á punto de ser cogido el mismo día que su compañero Pepín cayó muerto de un tiro en una calle de Madrid al resistir á la autoridad, que trató de capturar á ambos delincuentes. Para Alconchel también logró esta vez huir de la justicia, y desde entonces no ha vuelto á saberse del famoso criminal hasta su aparición en el hotel Galicia, de Lisboa.

Al mismo tiempo que Alconchel ha sido detenido otro sujeto que le acompañaba y que dice llamarse Antonio Rodríguez; pero se supone que este es un falso nombre, detrás del cual se esconde un verdadero pájaro de cuenta.

Hay que sostener los prestigios.

Esta es la frase que, con relación al general Luque, venimos oyendo en estos días. Opinan algunos que el Sr. Ministro de la Guerra debió ser más suspicaz en su gestión conociendo el ambiente y el personal que le rodea y por tanto, que prescindiendo de generosidades y delicadezas con quienes avezados á las intrigas de la política y curtidos en la falacia del bien decir poseen el arte de suggestion, debió desde el momento en que quedó solucionado el precepto constitucional es decir, desde el momento en que los presupuestos se aprobaron, abordar resuelta y decididamente la cuestión planteada en cuyo litigio intereses tan sagrados é intangibles como la Patria y el Ejército juegan, retirándose dignamente en el instante en que la divergencia de pareceres entre sus compañeros de gabinete pudiera dar lugar á dilaciones calculadas, á procedimientos sompucosos ó á fórmulas inadmisibles donde la urdimbre tanto se trasluce por ser tan evidente lo desigual de la lucha contra quienes por su número se imponen y predominan por su arte, que es su ciencia.

Tal vez tengan razón los que esto dicen, y acaso seamos nosotros los únicos que vivimos equivocados; pero entendemos que, si bien es verdad que el General Luque pudo haber sido, y lo habrá sido tal vez, candidamente engañado, todavía no ha dicho su última palabra, y por tanto, no fracasó, pudiendo ser origen de ulteriores consecuencias esta misma circunstancia, una vez dádose cuenta de ello y comprobado el engaño.

A la altura en que han llegado las cosas, no cumpliría hoy su deber el actual ministro de la Guerra con retirarse y dimitir, su misión es más alta y más sagrada, y á su patriotismo y á su conciencia toca elegir el camino por el cual deba de decidirse. Somos liberales y somos progresivos y toda regresión pugna contra nuestra manera de sentir y pensar, así es que ni por sueño admitimos el régimen absoluto, ni somos partidarios tampoco ni aun del poder personal; pero al estado de indisciplina y descomposición á que los partidos han llegado; al desenfreno social que predomina y al libertinaje que, confundiendo con la verdadera libertad, impera, la gente de orden y buen sentido; las clases que tienen algo que perder; el pueblo trabajador y sensato, las personas de patriotismo y honor, y... hasta las instituciones mismas, necesitan y claman por algo que, inspirado en sentimientos nobles y exento de ambiciones y egoísmos, venga á servir de dique que contenga á la desvergüenza caciquil, á la impunidad en el fraude y al predominio de la frescura y el impudor, que, desbordándose por falta de fuerza que lo resista, desgraciadamente, y desde hace algunos años, en España está imperando.

Confundiendo con malicia y aviesa intención los conceptos los políticos para conseguir su propósito, han inventado lo de la supremacía de los poderes civil y militar, cuyo alcance tiende á distanciar creando antagonismos que enconando las pasiones ponga en abierta contradicción al pueblo con el Ejército, cuando demostrado está en ocasiones mil el desinterés con que siempre el elemento armado luchó por la instauración y sostenimiento del régimen constitucional, abdicado de sus privilegios y de sus egoísmos para lograr los derechos y las libertades todas que hoy disfruta nuestro pueblo.

El Ejército no quiere ni aspira á supremacías de nada, ni entiende que existan otros poderes más que los que son legítimamente constitucionales: su aspiración está en mantener inculmes los intangibles y sacratísimos conceptos de Patria y libertad, cuya custodia le está encomendada y de cuya representación es la Bandera, y así como está obligado á responder de la custodia que se le confió, justísimo y racional es que, ya que tan abandonada ha estado por quienes tenían la obligación de velar también en el orden civil por su prestigio y honor, quiera ser y sea el quien en todos terrenos y en todas las formas la ampare, la custodie y la defienda, castigando severa y duramente á quien la ultraje.

En los pueblos cultos donde el progreso es una verdad, y la ley es la razón que con la Justicia impera, el alto concepto de la magistratura y la independencia y austeridad de los Tribunales ordinarios es, cual debe de ser, la garantía que ampara á todos los ciudadanos, sean de la clase y condición que fueren; pero en España donde el porvenir y la estabilidad de los magistrados y de los jueces están supeditadas á la política y á la funestísima influencia de avisos caciquiles (puede esperar nadie nada ni dar tampoco en la rapidez del procedimiento ni en la eficacia de los resultados) Los hechos, con su lógica inflexible, nos lo demostraron ya, y seguramente hoy como ayer y mañana como hoy, seguirán demostrándolo. Además; á

tanta confianza y tanta conciencia se tiene en la eficacia de la jurisdicción civil (nunca poder civil) por que no son tramitados y resueltos por esta jurisdicción los delitos contra los pueblos y el anarquismo? Por su índole? Pues, mucho, más y más trascendentes y de peor índole todavía son los ataques y delitos contra la Patria y contra su Ejército que la represente, y si aquellos otros son juzgados por la jurisdicción militar, estos, igualmente y con mayor razón, deben ser por la jurisdicción militar tramitados.

Como dejamos dicho, el país está cansado de farsas y mutaciones ridículas, de ambiciosos sin conciencia y políticos fracasados; España necesita un Redentor que expulse del Templo Nacional a tanto mercader como la está explotando y... ¡quién sabe! tal vez no esté tan lejos el Mesías que algunos los más, esperamos.

MANUEL ROMERALES LOZANO.

Fuego graneado

Leemos en *El Imparcial* de ayer: «Enamorado de los altos ideales, Canalejas es un precursor, un sembrador de ideas, un talento de los que van delante de los pueblos en que han nacido para descubrir nuevos derroteros y señalar nuevas orientaciones.»

Y, como *Imperator*, en su artículo del día 16 en el que se insertaban los sublimes conceptos de D. Concepción Arenal sobre la fuerza armada, exponía la necesidad de que apareciese un caudillo que señalase los nuevos derroteros que debe seguir España, y como *Telmo Guerra* en su artículo del 17 titulado «Adelante!» exponía la misma necesidad, resulta, a juzgar por lo que dice *El Imparcial*, que ya tenemos en casa el hombre que necesitábamos.

Sería cosa curiosa someter este tema a votación en el Ejército, y más curiosa todavía el someterlo al fallo de D. Concepción Arenal. ¿No podría complacerme el simpático Cavia redactando un *Despacho del otro mundo* suscrito por esa ilustre escritora?

Del Talmud. No quiso Dios, crear a la vez el hombre y la mujer, porque previó que pronto se quejaría el primero de la malicia de la segunda, y por esta causa esperó llegase el momento en que le pidiese una compañera, como así sucedió. Entonces tomó el Señor todas las precauciones posibles para hacerla buena, y se decidió a formarla de una parte tomada del mismo hombre. No quiso sacarla de la cabeza, temeroso de que no saliese con el alma y el entendimiento poco sólidos; ni de los ojos, porque no guisase e hiciese gestos; ni de las orejas, porque no se pusiese a escuchar tras de las puertas; ni del corazón, porque no fuese celosa; ni de las manos ni de los pies, porque no fuese andariega ni ladrona; pero al anunciar Dios puso el mayor esmero en su obra, salió la mujer con todos esos defectos juntos, y de nada le sirvió haberla sacado de una parte sólida y decente del hombre.

Federico el Grande, rey de Prusia, decía hablando del general español conde de Gages: «Siento en extremo no haber hecho una campaña a sus órdenes.»

Leibnitz, profundo filósofo y afamado matemático, decía hablando del cardenal Jiménez de Cisneros: «Si los grandes hombres pudiesen comprarse, España no le hubiera adquirido demasiado caro por el precio de uno de sus reinos.»

EL TENIENTE ESCIPION.

GUARDIA CIVIL

RESOLUCIONES

Se accede a lo solicitado por Pedro Torres-Marco, Antonio Rivas Gil, Cándido Vila Meljato y Isidro Huerta García.

Concediendo continuación en el Instituto a Rafael Contreras Cruz.

Idem diez días de licencia a Pedro González Mangas, quince a Gil López Fuentes, Miguel Taler Pont, Hermenegildo Maté Andrés y José Cortés González, treinta a Tomás Germán Jabal y Cástro García Anton.

Idem, derecho para pasar a la Comandancia de Castellón a Angel Martínez Guillén; para la de Jaén a Francisco Contreras Hoya; para la de Navarra a Saturnino Goicoechea Indaio, para la de León a José Gómez Velasco, para la de Castellón a Eduardo Jiménez Monroig para la de Canarias a Miguel Acedo

Cuesta, para Albacete a Victoriano García Alfaro, para la del Sur a José Morales Martín, para la caballería del tercer tercio a Vicente Lapiestica Fernández, para Castellón a Vicente Fornas Navarro, para Valladolid a Indalecio Sánchez Romero, para Alava a Juan Vara Acosta, para Ciudad Real a Antonio Hornero Sánchez, para Barcelona a Bartolomé Pericás Serra, para Oviado a José Olivera García, para Madrid a Pedro Trobo Durán, para Murcia a Pedro López López, para Badajoz, Antonio Lancaño Manzano, para Valencia a Vidal Ibañez González, para Salamanca, Santiago Vara Lozano para Lugo, José Cao Neovo y para Madrid a Luis Pérez Martínez.

La moral cívica

Ciencia auxiliar del Derecho natural

En una publicación que con el título de «Ciencias vulgarizadas» vio la luz pública no ha muchos años, y que como todo lo bueno y útil, que no es política, no pudo aquí prosperar, señalábase como texto y epígrafe de su libro segundo (no nato), el concepto con que nosotros encaramos nuestro escrito, y de cuyo asunto (por más que nada teníamos que ver con aquella publicación) hoy nos vamos también a ocupar.

Lo primero que se nos ocurre, es preguntarnos: ¿la «Moral Cívica» puede ser considerada como ciencia auxiliar por tanto, del Derecho natural?

Dada la conexión que entendemos tiene este concepto en la organización militar de los pueblos y con el espíritu y condición de sus tropas, debemos suponer que, si bien en su ver ladero sentido, el arte militar es solamente arte y no ciencia, su importancia, extensión, fines y resultados son de índole tal, representan esfuerzo tan potente, voluntad tan firme y conocimientos tan complejos, profundos y heterogéneos, algunos (los más) fundados en las matemáticas, la física, la química, la mecánica, la geografía, la historia, la topografía, la geodesia, la náutica, la astronomía, y... hasta los derechos político, internacional y de gentes... etc. etc., que, aún cuando se nos tache de pretenciosos e inmodestos, no vacilamos en afirmar que en el día puede y debe ser considerado como ciencia cuanto se relaciona con lo que antiguamente pudo ser tenido solamente como arte de la guerra, cuyos jalones principalmente deben ser la buena organización de los ejércitos en tiempos de paz para utilizarlos con provecho en ocasión de una guerra, teniendo en cuenta la condición de sus soldados cuya disciplina y abnegación, hasta llegar al sacrificio cuando sea necesario, son consecuencia del concepto del deber nacido al calor del sentimiento de la Patria, (fruto de la Moral Cívica), que es lo que hace grandes independientes y libres a los pueblos.

Pero... aún cuando así no fuese: Dice Hobbes: «La profesión militar, sino es la primera en el orden natural, lo es innegablemente en el orden civil; los gobiernos están interesados en protegerla y los pueblos en respetarla, pues todos sus hechos, aún los más desgraciados, son gloriosos. Y... en efecto; hay que haber visto en ocasión de una guerra a esos mártires del deber, que, sin odios que sentir ni agravios que vengar, marchan serenos y condescendidos a la muerte, solo porque la ordenanza se lo impone y la Patria se lo demanda; así que, lo meaos que esta puede y debe de hacer por ellos, es considerar como gloriosos todos sus hechos, y (aún en el caso peor) sintiéndolos, respetarlos y enaltecerlos, admirándolos.»

Desde el punto de vista moral, y teniendo en cuenta el fundamento de la ley natural del derecho común, es incontrovertible que «la guerra es una calamidad pública; pero... es evidente también, que es a su vez una necesidad social; *Rocquancourt* lo dice y añade luego que por eso, (y no sin razón) en todos los tiempos los gobiernos ponen su más seria atención en aumentar y en perfeccionar los medios de oponer la fuerza a la fuerza, única verdad de *ab initio* que, por venir siempre acompañada del Dios éxito, conviene.

Formada la sociedad por pueblos diversos que constituyen la raza humana, las malas pasiones que de sus progenitores heredaron los hombres, creó la necesidad de que cada cual defendiera la parte del territorio que le es propio; para librarse de la codicia de los demás, so pena de ser denudados por sus enemigos, quienes los despojarían de sus bienes y su libertad, sumiendo al débil o al desprevenido, en la triste y abyecta condición del esclavo.

Esta necesidad aconsejó la conveniencia de agruparse por familias, por tribus, por pueblos y hasta por razas en algunos casos y andando los tiempos ha sido objeto de la creación de las masas armadas utilizables solo durante una época precisa y para un fin determinado, para venir por último a constituir los ejércitos permanentes de nuestros días, cuya misión en el orden social, y hasta en el orden moral, es (sin disputa) la más grande que se conoce, pues a ellos está encomendada y por ellos está garantido el honor y la independencia de la Patria contra las asechanzas y codicias de exteriores enemigos; la protección y el respeto al hogar y a la familia, así como la defensa y seguridad de la propiedad y de la vida de los ciudadanos, sirviendo de escudo a los principios de orden y de justicia, sosteniendo y haciendo respetar en el interior el prestigio de los Poderes legalmente constituidos, haciendo cumplir (si necesario fuese) las providencias de la Autoridad legítima, a cuya sombra la ley se ampara, subsista la moral y la sociedad vive.

Las atracciones e irradiações, es de ir, esa luz y refugio que de continuo existe en el ejército que se nutre de la masa social de un pueblo a cuyo seno y ven otra vez sus individuos en cuanto han cumplido su compromiso en filas, atestiguan la relación de armonía recíproca que entendemos debe de existir entre uno y otro en concomitancia mutua al fin común, ó sea, al bien de sus conciudadanos; así que, en este concepto no cabe dudar que la «Moral Cívica», cuya

virtud debe en el ejército sostenerse y alentarse en grado máximo si posible fuere, viene a ser una de las ciencias (admitamos la palabra) auxiliares del Derecho natural y de la cual se derivan consecuencias cuya trascendencia y reflejo dan, como han dado al Japon y a Rusia la finalidad de sus resultados.

Lexicológicamente considerada la palabra moral, quiere decir, concepto y aplicación práctica de buenas costumbres. Si esta moral se aplica a un individuo determinado, se dice «moral de fulano, ó de zutano», constituyendo lo que pudiéramos llamar *moral individual*. Si se aplica a varios individuos mancomunados para un fin, estatuidos o reglamentados, constituye lo que hemos de llamar *moral colectiva*. Si se aplica a refiere a los pueblos civilizados en cuanto afecta a sus cualidades y costumbres públicas, toma el nombre de *moral social*, la cual, por antonomasia, si está inspirada en el celo patriótico, constituye lo que se llama «Moral Cívica» ó Civismo (1).

En su sentido gráfico y en su acepción verdadera, estas dos palabras, en maridaje lícito, vienen a ser el símbolo ó expresión de una idea luminosa; el concepto grande de un pensamiento sublime; la exégesis sentida de un misterioso y sacrosanto anhelo.

Según esto, entendiéndose ó debe de entenderse por «Moral Cívica», el conjunto de virtudes que, estimulan o el sentimiento patrio de todos los conciudadanos, los alienta y conduce hasta la abnegación y el sacrificio incondicional en aras del bien común de los pueblos, abstracción hecha de apasionamientos y egoísmos.

Las naciones que, inspiradas en la «Moral cívica» han sabido despertar logrando dar vida a los sentimientos de patriotismo de sus hijos, tienen garantida la libertad é independencia de la raza, el triunfo de las ideas, el derecho a un hogar, el culto a una familia, y... en una palabra, cuanto da fuerza, influye respeto y hace grandes y dignos a los pueblos; en cambio, quienes careciendo de virtudes tales se entregaron locos a las neclistas luebraciones de la desprecupación y el indiferentismo para rendirse aplecticos a la inmoralidad social debilitando su naturaleza y atrofiando sus facultades con sus vicios, dan pronto en la abyección, y al fin, intervenidos por otros más poderosos y audaces, dominados y esclavos, sufren su merecido.

Para conservar pues la Nacionalidad y con ella el concepto de *hombres*, en cuya condición nacimos, hagamos ciudadanos que, educados en la «Moral Cívica» en sus aspectos social y filosófico, sientan los sacrosantos é intangibles ideales de la Patria en sus extremos elevados y altruísticos, y conseguido esto, y regenerados por la cultura, la educación y el respeto mutuo, el trabajo y el ahorro, podremos llegar (y en plazo no lejano) a ser grandes elevados, y a merecer la consideración y el respeto universal, redimiéndonos ante nuestra conciencia, ante la sociedad y ante el mundo culto, el mundo del progreso.

MANUEL ROMERALES

Teatro Real

Un nuevo «Adams»

Con la mayor satisfacción voy a ocuparme, aunque sea brevemente, del merecido éxito alcanzado por el tenor Paoli, cantando la ópera *Aida*. Seguramente los aplausos de anoche le habrán satisfecho más, que los obtenidos en *Los Hugonotes* y *El Trovador*, é indudablemente, habrá observado en las manifestaciones del público de ayer, un entusiasmo más natural y más sincero.

El portentoso Paoli cantó muy discretamente el primer acto; mucho mejor el segundo; en el tercero estuvo admirable, desplegando con gran fortuna sus colosales facultades; y en el último, acto, supo sortear con habilidad los escollos del dúo con *Aida*. El triunfo del simpático tenor fue completo y las ovaciones muy espontáneas.

Lo único que falta para redondear el *sucesso*, es que Paoli nos marche de Madrid sin cantar un *Otello*. Con esto, además de dar una prueba de sensatez, nos dejaría una impresión inmejorable. Todos saldríamos gananciosos, él y el público. ¿No le creéis así, el Sr. Paoli?

De la eminente cantante Celestina Boninsegna, ya he dicho oportunamente que es una *Aida* extraordinaria. Anoche estuvo inspiradísima, subyugando como de costumbre al auditorio, con su voz divina, manejada con arreglo a la más perfecta y depurada escuela de canto. ¡Eso es cantar!

Tampoco faltaron aplausos para la arrogante y hermosa contralto señorita Dalhaider, que en esta obra saca mucho partido de su *particella*, para los notables artistas Paoli y Mansueti y para el excelente Verdager.

Se repitió el final del acto segundo y el insigne maestro Vitale fué aclamado repetidas veces.

PABLO DE HERMÚA.

Caballería

Destinos.—Segundo teniente E. R. D. Segundo García a la Escuela Superior de Guerra.

Matrimonios.—Real licencia para contraer al teniente Meliano Ruiz con doña Ignacia Masón.

Guardia civil

Destinos.—Tenientes coroneles: D. Cecilio Díaz a la de Córdoba, D. Carlos Lapuebla a la de Oviado, D. Bernardo Aranz a la de Cáceres.

Comandantes: D. Guillermo Roselló, a la de Alava, D. Octavio Lafta a la de Soría, don Primitivo Romero, a la de Lugo, D. Abelardo González a la de Almería, D. Saturno Plancho, a la de Cuenca, D. Antonio Cebrecos a la de Jaén, D. Emilio García, a la de Valladolid, D. Isidro Salsedo, a la de Navarra, D. Ricardo Moral, a excedente en la primera región y D. Vicente García a excedente en la primera región.

Capitanes: D. Adolfo Sosnira a la de Coruña, D. Celedonio Sans a la de Zaragoza, D. Salomé Cañizares a la de Teruel, D. Vicente Plá a la de Huesca, D. Lorenzo Conejo a la de Soría, D. Manuel Gómez a excedente en la cuarta región, D. Ramón Aceituno, a excedente en la segunda región, D. Juan Tomás a la de Baleares, D. Galo Manso a la misma comandancia, D. Ricardo García a la Dirección general, D. Esteban Morales a la del Sur, D. José Domingo a la del Sur, D. Alejandro Rodríguez a la sexta de la de Cuenca, D. José León a la de Guadalajara, D. Francisco Moreno a la de Barcelona, don Rogelio Rodríguez, a la de la de Guadalajara, D. Conrado Leches a la de la de Madrid, D. Eusebio Dávalos a la plana mayor del 14.º

Primeros tenientes: D. Juan Galán, al Colegio de Guardias Jóvenes, D. José Pérez, al escuadrón de la misma comandancia, don Rafael Almirón a la de Jaén, y D. José Martínez a la de Soría.

Segundos tenientes: D. Antonio Cano a la de Guadalajara, D. Pedro Simarro a la de Valencia, D. Rafael González a la de Ciudad Real, D. Joaquín Bosch a la de Guadalajara, D. Rafael Pando a la de Cádiz y D. Lorenzo Ucelay a la de Orense.

EFEMÉRIDE

Batalla de Ciudad Rodrigo

El ejército anglo-portugués, nuestro aliado, mandado por Wellington, asalta y reconquista a Ciudad Rodrigo ocupada por los franceses.

Rindiéronse éstos quedando prisioneros 1700 hombres con su gobernador Barrié, únicos sobrevivientes de dicha Plaza.

Cosas de fuera

Inglaterra

London 18. Últimos resultados que se conocen de las elecciones: 77 unionistas, 187 liberales, 54 nacionalistas, y 29 obreros.

Los ministeriales, ganaron 119 puestos. En las actuales elecciones han quedado derrotados los exministros Brodric, Chaplin y Falwhey, y el exsecretario parlamentario Mr. Petyman.

Telegrafos de Washington al *Morning Post* que la comisión del Canal de Panamá ha contratado a unos mil obreros en el Norte de España.

Quinientos de ellos han sido ya embarcados; los otros seguirán próximamente.

La prensa acoge con benevolencia el nombramiento de Mr. Fallieres, y deduce de esta elección que Francia persistirá en su actitud pacífica.

Francia

Paris 18. Senado.—Mr. Dubouché, que preside la sesión, se hace intérprete de la unánime alegría del Senado por haber sido elegido Mr. Fallieres presidente de la República.

Seguidamente se entra en el orden del día. Los diarios ministeriales, manifiestan satisfacción del triunfo de Mr. Fallieres, enemigo de las aventuras, que continuará sencillamente la presidencia prudente y pacífica de monsieur Laubet.

Los diarios moderados reconocen que no habrá nada modificado en la presidencia, pues no tienen motivo de recelo contra monsieur Fallieres.

Los nacionalistas y conservadores echan la culpa a Mr. Fallieres de haber aceptado el apoyo de los socialistas y aconsejan a monsieur Doumer que se haga jefe de las oposiciones.

El ministerio de Negocios Extranjeros confirma la noticia que se ha publicado, según la cual, Mr. Taigny, encargado de Negocios de Francia en Caracas, que se había trasladado a bordo de un buque transporte francés, se vivió en la imposibilidad de regresar a tierra a consecuencia de la actitud adoptada sobre el particular por las autoridades venezolanas.

La mayoría de los periódicos rusos, alemanes, austriacos, italianos y belgas, manifiestan su satisfacción por haber sido elegido Mr. Fallieres, considerando su elevación a la presidencia de la República como prenda segura para la tranquilidad interior y la paz exterior.

Numerosos telegramas de felicitación han sido dirigidos a Mr. Fallieres por los Municipios é importantes grupos políticos, y los diplomáticos franceses y extranjeros.

Le Temps anuncia que Mr. Rouvier ha dado órdenes para que sean entregados sus papeles a Mr. Maubourguet, encargado de Negocios de Venezuela en Paris y se le invite a que abandone hoy mismo el territorio francés. Dicho diplomático ha contestado que saldría esta noche a las diez para Lieja.

Le Temps ha recibido de Pau un despacho diciendo que la comisión esportiva del Aere Club de Francia ha aprobado el reglamento para la «Copa aerostática» de la travesía de los Pirineos y para el concurso de aerostatos que se verificará en Pau.

Rusia

Asociación anarquista. Cinco miembros de una asociación anarquista, que habían sido condenados a la pena de muerte por diferentes atentados cometidos por medio de bombas, han sido fusilados hoy en la ciudadela.

Hamburgo 18.

Varios desórdenes y tumultos se han producido anoche a la salida de reuniones, organizadas por los socialistas, contra las reformas de la ley electoral, reuniones a las que asistieron cerca de 17.000 personas.

Varios agentes de policía, han resultado heridos de gravedad. Algunos escapatas han sido rotos y varias tiendas saqueadas. Se han efectuado varias detenciones.

Consecuencias de la niebla

En la calle Ancha de San Bernardo un tranvía, que llevaba gran velocidad, atropelló anoche a un perro tirado por dos niños, quedando una muñeca y la otra herida gravemente.

Según manifestó el conductor, la densa niebla que envolvía anoche a Madrid le impidió ver el vehículo hasta que estuvo encima, siendo imposible entonces detener la marcha del tranvía.

Información de la «Gaceta»

REALES ORDENES.—Una del ministerio de Gracia y Justicia confirmando como definitiva, y disponiendo que rijan con tal carácter, la división del territorio del antiguo partido judicial de Bilbao entre los dos juzgados que hoy existen.

—Cuatro del ministerio de la Guerra, disponiendo la expedición por duplicado de varios documentos extravuados.

—Una del ministerio de Hacienda, autorizando a la Sociedad anónima Unión Alcolera Española para elaborar alcohol desnaturalizado.

—Dos del ministerio de Instrucción pública, disponiendo se anuncie la provisión de la Cátedra de Artes e Industrias de Barcelona, y la de Dibujo geométrico en la elemental de Zaragoza.

—Una del ministerio de Fomento, dictando disposiciones relativas a los aprovechamientos de aguas que nacen en los montes públicos.

—Otra del mismo ministerio disponiendo que por el distrito forestal de Jaén, se proceda al destino parcial de varios montes de utilidad pública.

—Otra del mismo ministerio disponiendo que durante la ausencia del subdirector de Obras públicas, D. Ricardo Serrano, se encargue del despacho de los asuntos de dicha Subdirección el oficial mayor de la secretaría del departamento, D. Joaquín de Aguirre.

—Otra del mismo ministerio disponiendo se ejecuten por administración las obras del tramo primero de la estación de León a La Vecilla en la carretera de León a Campo de Cero.

CORTES

Senado

La sesión de ayer.

Se acordó la sesión de la sesión de ayer, bajo la presidencia del general López Domínguez.

En el banco de la presidencia del Consejo y del ministerio de Marina.

La conferencia de Algeciras.

El Sr. Abáñez propuso que instruyese la comisión de Negocios Extranjeros la conferencia de Algeciras.

Recordó que el partido fusionista, en su anterior etapa gubernamental, unió la política española a la de Mr. Delcassé, obediendo a las sugerencias de Mr. Delcassé.

En la sesión de ayer, se acordó que se hiciera un estudio de las condiciones de Algeciras para defender sus intereses.

El presidente del Consejo: Cree que hejarian acordado el haber de la conferencia de Algeciras.

En las palabras de Sr. S. hay algo que podría ser censurado a nuestro embajador en Paris; y he de decir solo que los embajadores no tienen otras responsabilidades que las que sobre ellos dejan los ministros; a ese momento en que al de Paris le han cesado a todos los ministros, incluso Sr. S., no puede dirigirse al embajador.

La conferencia de Algeciras sería lo que tiene un doble objeto; primero, resolver el litigio entre Francia y Alemania, que estuvo a punto de promover un conflicto; los intereses de República figurar en ella en segundo término.

Francia, desde luego, tiene intereses especiales en Marruecos; por la extensión de sus fronteras algerianas; pero los de España, así en la costa mediterránea como en la atlántica, y más por la situación de las Islas Canarias, son también considerables; y están relacionados universalmente; toda vez que ya se nos venían franco-alemanes se concertó que se se podría pactar en el relativo al territorio del Norte de Africa sin contar con España.

Además, el ex nuestro territorio africano no tenemos, tanto, muchos asentamientos como Francia, tenemos en cambio en el interior de Marruecos gran número de juicios, creyentes, y análogos moros que proceden de nuestra patria.

A discutir este problema, tenemos el deber de no volver a vista ajena; estos son nuestros intereses reconocidos por todos.

Las orientaciones de España están claramente expuestas en el discurso, que ha pronunciado en la conferencia el señor de Alabáñez; integrada el territorio marroquí, soberanía del sultán, puerto abierto.

Con estos datos, creo que el Sr. Abáñez

comprenderá, claramente, cuál es la situación de nuestros delegados y su orientación, sin necesidad de que yo entienda en detalles.

El Sr. Abaza: Me congratulo de que el Sr. Morat esté de acuerdo conmigo, en que no debemos volver la vista atrás, sino por el contrario, entrar lo más pronto.

El Sr. presidente: En vista de las manifestaciones hechas por el Sr. Morat, propongo al Senado que me autorice para dirigir un telegrama al presidente de la conferencia, invitando un delegado de la misma, a fin de que, en el momento de salir para el extranjero, se abra una sesión de la conferencia, en la que se trabaje en bien del imperio marroquí, de su progreso y de su civilización.

El Sr. Arcaraz: Me adhiero a lo propuesto en nombre de la minoría conservadora.

Así se acuerda por unanimidad.

Congreso

Abrese a las tres y media bajo la presidencia del Sr. Aizpuru.

En el banco azul los ministros de la Gobernación e Instrucción.

Apróbase el día.

El Sr. Rada: Se formula una pregunta de honor local referente a varios nombramientos llegados en la Laguna (Canarias).

El Sr. ministro de la Gobernación le contesta, diciendo que los nombramientos de referencia son perfectamente legítimos.

El Sr. Deminguez Alfonso pide el expediente electoral de la Laguna, y que se despache inmediatamente el de instalación del cable.

El ministro de la Gobernación contesta que traerá el expediente actual a la Cámara y tratará de que se tramite al respecto el cable con la mayor celeridad posible.

El Sr. Muro pregunta brevemente una proposición de ley que presenta, siendo tomada en consideración.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. Ortaño consume el primer turno en contra de la totalidad del proyecto de reforma de ley electoral, expresándose en sentido protectorista.

El Sr. López Puigcerver le contesta.

El Sr. Codiñedo, de la Comisión, interviene, haciendo algunas aclaraciones.

Rectifica el Sr. Ortaño, haciendo también el Sr. Codiñedo.

Interviene en el debate el Sr. Izquierdo.

Defiende los productos de Levante y la agricultura como la más importante fuente de riqueza de España.

Hace historia de cómo se hizo el anterior arancel y la intervención que tuvo el Sr. Cánovas del Castillo.

Donde el Sr. López Puigcerver.

Manifiesta que en el arancel actual se ha cuidado de dar a la Agricultura toda la importancia que tiene.

El Sr. ministro de la Gobernación dice que no hace falta más en protector, sino facilidades para la exportación.

Interviene para sustentar el Sr. Garriga, mostrando abiertamente protectorista y manifestando que en España no pueden hacerse otros negocios de comercio exterior.

El Sr. ministro de la Gobernación dice que el comercio no se abandona a su suerte.

Interviene también el Sr. Rúa, que declara algunas consideraciones expuestas por el señor Izquierdo, y que establece comparaciones entre los agricultores de Levante y los de Castilla.

Se suspende este debate.

El señor presidente del Consejo da cuenta del acuerdo del Senado de dirigir un telegrama de felicitación a los representantes extranjeros en Algeiras, y ruega al presidente de la Cámara que promueva haga siga el Congreso.

Los Sres. García Aliz, Sánchez Guerra, Muro y Reñola se adhieren a lo propuesto en representación de las minorías que pertenecen.

Se acuerda por unanimidad lo propuesto por el Sr. Morat.

Se acuerda reunirse mañana en secciones.

Se levanta la sesión a las siete y media.

TRIBUNALES

Con dolores y apreturas

Veredicto.—Sentencia.

Ayer terminó la vista de esta causa, a la cual nos vamos precisados a cambiar el título con que estos días la hemos designado, por el que arriba

enseñamos, en atención al veredicto del Jurado.

Este ha negado la existencia del delito de suplicación de parto, declarando en su consecuencia inculpa a los procesados, que ahora resulta que por el solo hecho de tenerse en cuenta una denuncia que luego nadie ha sostenido, han sufrido los grandes perjuicios de un proceso, durante cuya sustanciación han estado en la cárcel, por el enorme delito de tener un hijo de legítimo matrimonio.

La justicia, por fin, ha triunfado.

La representación popular ha emitido veredicto de inculpa.

El Tribunal de desahucio absolvió libremente a los procesados, que desde ayer gozan de libertad para cumplir con el divino precepto de cohecho y multiplicar; operaciones que, aunque a primera vista parecen antieconómicas, hasta ahora o había necesitado demostración.

Zanatero agresivo.

Ante el Tribunal de la sección cuarta de la Audiencia compareció ayer un sujeto que se dedicaba a la confección de zapallitas para torrear, llamado Antonio Pablos, el cual hizo, discutido con un parroquiano, a emplear como argumento una navaja con la que le produjo lesiones menos graves.

El fiscal pidió para el zapatero la pena de dos meses de arresto.

Defendió al procesado, con gran habilidad, el distinguido letrado Sr. Alonso Bayón.

Como testigo compareció a declarar el Ciudadano jugador de toros que perteneció a la cuadrilla de Frasuelo.

BUFETE

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD

Ayer tarde se reunió la Junta provincial de Sanidad, bajo la presidencia del señor gobernador civil.

Se resolvió en varios asuntos de interés para la población, e, entre ellos, el nombramiento de un delegado de medicina del distrito de la Inclusa a favor del doctor Bastón.

Los subdelegados de Medicina manifestaron que el estado sanitario de Madrid es inmejorable, pues desde el 9 del pasado mes de Diciembre hasta el día de ayer, sólo ha ocurrido un caso de tífus y 16 de viruela.

Telegramas oficiales

Proclamación de diputado.

Jaca 18.

La Junta de escrutinio ha proclamado diputado a Cortes al duque de Bivone, por 5.652 votos.

Obrero muerto.

Burgos 18.

En el túnel del canal de Valdelasosa, al disparar un barreno el operario Manuel Pérez López, se desprendió una mole de piedra, que causó la muerte.

Diputación provincial

Ayer mañana celebró sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia del gobernador civil, Sr. Ruiz Jiménez.

Apróbase el acta de la sesión anterior, se acordó que se abra sobre la Mesa el proyecto de empréstita por no estar presente su autor, Sr. Boraza.

Se aprobaron varios dictámenes de las Comisiones de Fomento y Beneficencia.

Se dio lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a los desubiertos, que el Ayuntamiento tiene con la Diputación por contingente provincial, haciendo uso de la palabra el Sr. Ruiz Jiménez.

Comenzó explicando su intervención en el asunto citado, y estudió a la campaña que en el Senado ha hecho el señor marqués de Ibarra en favor de la Diputación.

«Es obra de patriotismo—dijo—el que se respeten los derechos que la Diputación tiene para fijar la cifra del contingente.»

El problema—continuó diciendo—que se presenta al Ayuntamiento, es muy difícil, dado el estado lastimoso en que se encuentra la Hacienda municipal, a pesar de que tiene muy buenos medios de cumplir sus obligaciones.

«Y—añadió—tenía la esperanza de que por la subvención de los Consumos y de otros arbitrios se facilitaría la gestión y el pago del Ayuntamiento; pero me he encontrado con que los impuestos que eran aumentos por un movimiento de opinión tuvieron que desaparecer, desvirtuando el presupuesto municipal, con un déficit de más de un millón de pesetas, lo cual le imposibilitaba para atender a sus necesidades.»

Me avisó con el alcalde—agregó—y él me dijo que se hallaba dispuesto a pagar puntualmente el contingente, siempre que se rebajara algo, manifestándole que a este encaminaría sus trabajos.»

Recordó una entrevista que tuvo con el ministro

de la Gobernación, el cual sostuvo la necesidad de llegar a una fórmula de concordia entre las dos Corporaciones, creyendo necesario la celebración de un concierto en lo que se refiere al contingente; a esto tendió la reunión que se celebró en las habitaciones particulares del gobernador, en la cual todos los que a ella asistieron se manifestaron conformes con el convenio, y se acordó que la Comisión de Hacienda presentara un dictamen, en el cual figurara la cifra del contingente en 3.260.000 pesetas; que el Ayuntamiento desistiera de todos los recursos por él establecidos, y que pagara todos los gastos que ascendían a 8.800.000 pesetas en láminas de resultados.

«Y espero—dijo el Sr. Ruiz Jiménez—que este asunto se apruebe sin dificultades; acaso se diga que la Diputación no tiene facultades para tomar este acuerdo; pero debo advertir que sólo se condiciona, pues ha de someterse a la superioridad. Quizá se diga que es ilegal; pero más ilegal es vivir una Corporación sin pagar sus atenciones, y que la cifra del contingente sólo sea nominal.»

Con el convenio desahucio no sólo la situación económica por que atraviesa la Corporación provincial, sino que desaparece la lucha que ella tiene con el Ayuntamiento.»

Terminó manifestando su esperanza de que nadie se oponiera a la aprobación del convenio.

El Sr. Fernández y Morales dijo que no se oponía al convenio; pero que antes se debieran suprimir a la Diputación algunas cargas.

Le contesta el Sr. Fernández de la Vega.

El Sr. Pérez Calvo explica su voto en contra, y felicita al gobernador por sus gestiones para el pago de los atrasos.

El Sr. García Gordo se adhirió a lo anteriormente manifestado contestando el Sr. Mesa que que la rebaja no podía hacerse extensiva a los pueblos, por no haberlo éstos solicitado.

En vista de esta discusión, el gobernador manifestó que él sólo había intervenido como mediador, y que había venido a proponer una solución, en la cual nada hay de ilegal, leyendo varios artículos de ley provincial, y terminó rogando a los diputados que votasen el dictamen.

Explicaron su voto y votos disputados, y la votación dió por resultado 23 votos en pro y tres en contra, que fueron los de los Sres. Pérez Calvo, García Gordo y Fernández Morales, quedando, por tanto, aprobado el dictamen.

Por unanimidad quedó aprobado un dictamen de la Comisión de Beneficencia, en el cual se proponía la inauguración de la Plaza de T. V. y de la Plaza del arrendatario por falta de pago, con una enmienda del Sr. Pérez Calvo, en la cual se dice que quedan en suspenso los efectos del contrato.

Hace uso de la palabra el Sr. Bernad, y solicita que pase a la Comisión correspondiente el estudio de los expedientes sobre la construcción de un nuevo Hospital en la Inclusa.

El Sr. García manifestó que no debiera ser resuelta la Diputación mientras no se eligiese presidente.

El Sr. Ruiz Jiménez levanta la sesión, dando por terminadas las del actual período semestral.

Epilogo de un crimen

Guarda en libertad.

Ayer comparecieron ante el Juzgado instructor de este asunto varios testigos, vecinos todos del barrio de Belles Vistas.

Las declaraciones sirvieron al juez para aclarar varios detalles del proceso.

También declaró la mujer que vio una colcha en casa de Mateo Díaz, semejante a otra que vio anteriormente en una casa de Haritas.

El juez le enseñó la colcha, y la mujer declaró que la prendía era muy parecida a la de D. Valentín.

El Sr. Serrateja decretó ayer la libertad del exargente Uceda, en vista de que no había pruebas de culpabilidad en contra suya.

Uceda salió ayer mismo de la C. real Modelo.

DISPOSICIONES IMPORTANTES

El ministro de la Gobernación puso ayer a la firma de S. M. el Rey dos decretos de verdadero interés.

Escuela de policía.—Una de ellos dispone la creación de una Escuela técnica-práctica para instrucción de los agentes de la policía gubernativa.

En ella recibirán educación cincuenta aspirantes; el curso durará seis meses, y los que resulten aprobados serán nombrados agentes de segundo.

La Escuela dependerá de la subsecretaría de Gobernación, y será inspector de la misma el gobernador de Madrid.

El director lo nombrará el ministro, sin designación de sueldo, y como ayudante inspector le auxiliará en sus trabajos un funcionario de vigilancia turnado en tal cargo los individuos de este Cuerpo.

División electoral de Madrid.—Otro de los decretos autoriza la presentación a las Cortes de un proyecto de ley reformando la división elec-

toral de Madrid para las elecciones provinciales.

Por éste queda dividida la provincia en los siguientes distritos:

Madrid, que comprende los partidos judiciales de Palacio-Navacerrero, Universidad-Hispido, Buenavista-Chamberí, Latina Centro, Hospital-Congreso e Inclusa-Jefe.

Alcalá de Henares, que comprende los partidos de Alcalá de Henares y Chinchón.

San Lorenzo, los de San Lorenzo y San Martín de Valdeiglesias.

Celmanar Viejo, los de Celmanar Viejo y Torrelaguna.

Como consecuencia de esta nueva división, se procederá a anunciar elecciones parciales de tres puestos vacantes en Palacio, uno en Universidad y otro en Latina, por supresión del distrito de la Audiencia.

ATENEO DE MADRID

Dentro de pocos días se publicará el primer número de una revista que despertará seguramente interés.

El órgano del Ateneo de Madrid, y al igual de otras publicaciones análogas del extranjero, servirá para reflejar la vida intelectual de dicho Centro de cultura, contribuyendo así a difundir todo género de conocimientos y adelantos.

En dicho primer número, en el que figurarán firmas de distinguidos literatos y hombres de ciencia, aparecerá un autógrafo del Rey, que, como es sabido, figura en las listas de socios del Ateneo y se ha mostrado siempre dispuesto a prestar cuanto suponga una labor de cultura y de pensamiento.

Un trabajo, también por extremo interesante, aparecerá en el primer número.

El distinguido diplomático don Kintia Arca, ha escrito un artículo explicando el desarrollo de la civilización japonesa y las influencias ejercidas sobre ésta por las europeas.

Hoy, de seis a siete de la tarde, el Sr. D. Adolfo Bonilla dará, en la Escuela de Estudios Superiores, la primera conferencia del segundo período del curso, sobre el tema «Historia de la Filosofía española.»

NOTICIAS

Ha fallecido en Valladolid D. Moisés Esteban Tabanera, padre de nuestro querido compañero en la prensa D. Moisés Tabanera, a quien deseamos resignación para soportar tan rudo golpe.

El interventor general de la Administración del Estado, Sr. Miquel y Ranz, ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de la cuenta general del Estado del año 1903.

Agadecemos el envío.

Hemos recibido el primer tomo de «La conferencia ferroviaria de 1905», que ha publicado el inteligente escritor D. Eduardo Maristany.

Es una obra muy interesante que deban leer todos aquellos que tienen intervención en los ferrocarriles.

El Colegio de doctores e ilustres en Ciencias y Letras del distrito universitario de Barcelona ha elegido la siguiente Junta de gobierno:

Decano, D. Francisco Díez Piza; diputados, D. Leonardo Ayuso, D. Antonio Guasch, D. Luis de Ceballos y D. Julio Busquets; secretario, D. José Masana; tesorero, D. Federico Nougues; contador, D. Manuel Serrano; bibliotecario, don Pedro Benítez; y abogado asesor, D. Manuel Abós.

En la Escuela de Estudios Superiores, explicará hoy, de siete y media a media de la tarde el capitán de Ingenieros, D. Ricardo Martínez Uceda, sobre «Relaciones entre los poderes industrial y militar de los pueblos.»

En el salón de exposiciones del edificio de Belles Artes están expuestos los carteles anunciadores del baile de máscaras que aquella sociedad celebra anualmente.

El general de división Izet Foad Pasha, ministro de Turquía en España, acaba de ser ascendido a teniente general del ejército imperial de Turquía.

Con tal motivo recibe muchas felicitaciones el representante otomano cerca de nuestra Corte.

La Asociación de alumnos internos de las Beneficencias general y provincial de Madrid ha elegido la siguiente Junta directiva:

Presidente, D. Pedro Fernández Palacios; vicepresidente, D. Mario Sánchez Taboada; secretario general, D. Ramón Antón Becerra; secretario de actas, D. Bernardo Areses Matilla; tesorero, D. Miguel Rodríguez Noguera; bibliotecario, D. José Sánchez Verdugo; vocal primero, don Manuel Fernández Cañaveral; vocal segundo, D. José Blasco y Ramos; y vocal tercero, D. Luis Tejero y López.

Notarios.

Ha sido nombrados notarios: De Aguilar de Campoo, D. José Jiménez; de Filero, D. Francisco Javier C. raval Palma; de Elica, el de Allaga, D. José Lamberto Espinosa Casado; de Ibañeta, D. Luis Muñoz Solís; de Alegria, D. Antonio Ubeda Sarsua; de Berlanga, D. Juan Buarde Truque; de Ciudadela, el ciego de Salinas de Añana, D. Hipólito Murillo Alvarez; de Miraflores, el ciego de Sedano, don Magín Fontanals y Siler; de Jadraque, el de Teñilla, D. Mariano Somalo Ruiz, y de Olleria, don Guillermo Pérez Soler, notario de Basillada. Se ha concedido una prórroga de seis meses de licencia a D. Manuel Brugada y Panizo, notario de Falet.

Unión iberoamericana.

La comisión de señoras de la Unión Iberoamericana dará término el sábado próximo, 20 del corriente, a las cuatro de la tarde, a la rifa de donativos que han hecho la nobleza, los escritores, los artistas y comerciantes de Madrid, para arbitrar recursos con que sostener al Centro de Cultura popular femenina y escuelas de madres de familia, celebrando un sorteo de tres notables objetos de arte, uno de ellos regalo de un alto real la infanta doña Isabel.

El acto tendrá lugar, con la asistencia de la Junta Directiva de dichas señoras, que preside la marquesa de Ayerbe, en las oficinas de la mencionada Sociedad, Alcalá, 66, principal.

Sucesos

«Buena gente.»

En el hermoso hotel de la Moncloa ingresaron ayer los apreciables y distinguidos caballeros de Industria el Mananga, el Chirri, el Rubio, el Senicio y el Moreno.

Los nuevos huéspedes permanecerán en el hotel una quincena.

Un choque.

Ayer tarde, en el paso de Recoletos, chocaron un tranvía y un automóvil, resultando el chauffeur que conducía éste con contusiones leves.

Ambos vehículos, sufrieron bastantes desperfectos.

Rebo de garbanzos.

Ayer mañana fueron detenidos y puestos a disposición del Juzgado de guardia Angel Chamillas y Meralles, de veintidós años, y el soldado del regimiento de Cazadores de Madrid Florentino Martínez Moreno, conocido por el Juancito, por sustrae un saco de garbanzos, con 98 kilogramos, que vendieron en una tienda de la calle de Segovia.

El comprador los había llevado a la presencía judicial.

ESPECTACULOS

Lara

Mañana sábado, día de moda, debutarán los hermosos Emilio y José Campos, que ejecutan maravillosos ejercicios de transmisión y adivinación del pensamiento.

En dicho día se presentará también la comedia en tres actos, de Benavente, titulada *Lo curri*.

El domingo por la tarde, se pondrán en escena *De Madrid a Alcalá*, *Caridad*, aplaudida comedia en tres actos de D. Miguel Echegaray, y ejercicios de adivinación por los Sres. Campos.

Funciones para hoy

ESPAÑOL.—A las 9.—A fuerza de arrazar.

COMEDIA.—A las 9.—El bigote rubio.—El alcalde de Zalamea.

FRANCESA.—A las 8 1/2.—Donde las dan.—El difunto Toupinel.

GRAN TEATRO.—A las 9.—La charra y las viudas alegres.

LIBERTAD.—A las 9.—Jugar con fuego (Libertad).

LARA.—A las 8 y 1/2.—En cuarto creciente.—Nubes.—Los malhechores del bien.

ALO.—A las 8 1/2.—El amor en solfa.—El barquillero.—¿Que Vadis?—El huaco Cañizares.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—La reina.—Villa Alegre.—Bohemios.—La infanta de los bucles de oro.

ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—Mis Helyeto.—El amigo del alma.—Angelitos al cielo.—La borriaca.

COMICO.—A las 8 y 1/2.—El crimen pasado.—El arte de ser bonita.—La gaita blanca.

ACTUALIDADES.—Gran cinematógrafo.—Sección desde las 4 de la tarde.—Preciosas películas.—Espectáculo culto y recreativo.

EL NACIONAL, Campomanes, 4.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3728

Sancho, como lo habían mostrado en la resurrección de Altisidora, aunque con algún escrupulo se persuadía a que la enamorada doncella fuese muerta de veras.

No iba nada alegre Sancho, porque le entrística ver que Altisidora no le había cumplido la palabra de darle las camisas camisas, y yendo y viniendo en esto, dijo a su amo:

En verdad señor, que soy el más desgraciado médico que se debe hallar en el mundo, en el cual hay físicos que con matar al enfermo que curan, quieren ser pagados de su trabajo, que no es otro sino el firmar una cedullita de algunas medicinas, que no las hace el boticario, y catalo cantusado; y a mí, que salud ajen me cuesta gotas de sangre, mamonas pelizcos alfilerazos y azotes, no me dan un ardite: pues yo les voto a tal, que si me traen a las manos otro algun enfermo que antes que le cure me han de entregar en las mias; que el abad de donde canta vana; y no quiero creer que me haya dado el cielo la virtud que tengo, para que yo la comunique con otros de bobis bobilis.

Tu tienes razón, Sancho amigo, respondió don Quijote, y haído hecho muy mal Altisidora en no haberte dado las prome-

medidas camisas; y puesto que tu virtud es gratis dado, que no te ha costado estudio alguno, más que estudio es recibir martirios en tu persona: de mí te se decir que si quieres paga por los azotes de sencanto de Dulcinea, ya te hubiera dado tal como buena; pero no se si vendrá bien con la cura la paga, y no quería impedir se el premio a la medicina.

Con todo eso, me parece que no se perdiera nada en probarlo: mira, Sancho el que quieres, y azótate luego, y pagate de contado y de tu propia mano, pues tu tienes dineros míos.

A cuyos ofrecimientos abrió los ojos y las orejas de un palmo, y dió consentimiento en su corazón a azotarse de buena gana, y dió a su amo:

Ahora bien señor, yo quiero disponer me ha dar gusto a vuestra merced en lo que desea con próbecho mío: que el amor de mis hijos y de mi mujer me hace que me muestre interesado.

Digame vuestra merced cuánto me dara por cada azote que me diere.

Si vo te hujiere de pagar, Sancho, respondio don Quijote, conforme lo que merece la grandeza y calidad deste remedio el tesoro de Venecia, las minas del Potosí fueron poco para pagarte: toma tu el tiento a lo que llevas mío y pon el precio

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3728

«Cuando? replicó Sancho esta noche sin falta: procure vuesa merced que la tengamos en el campo a cielo abierto que yo me abra mis carnes.»

Llego la noche esperada de don Quijote con la mayor ansia del mundo pareciéndole que las ruedas del carr de apose habi quebrado y que el día se alargaba más de lo acostumbrado, cian así como acontecía a los enamorados, que jamás ajustan la cuenta de sus deseos.

Finalmente se entraron entre unos arboles que poco desviados del camino estaban del camino donde dejando vacías la silla y albarda de Rocisante, y el ruico se tendieron sobre la verde hierba y traron en el patio alrededor del cual ardian casi cien hacchas puestas en sus blandones, y por los corredores del patio presentaba Teresa Panza mujer de Sancho adonde don Quijote quedaba buscó nomenclaron del ropuesto de Sancho, el cual, haciendo del cabestro y de la jaquima del ruico un poderoso y flexible azote, se retiró hasta veinte pasos de su amo, entre unas hayas.

Finalmente, vol vieron los dos a su comenzado camino, ya la declin de la tarde vieron que hacia ellos venían hasta diez hombres de a caballo y cuatro ó cinco de a pie.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3728

«Cuando? replicó Sancho esta noche sin falta: procure vuesa merced que la tengamos en el campo a cielo abierto que yo me abra mis carnes.»

Llego la noche esperada de don Quijote con la mayor ansia del mundo pareciéndole que las ruedas del carr de apose habi quebrado y que el día se alargaba más de lo acostumbrado, cian así como acontecía a los enamorados, que jamás ajustan la cuenta de sus deseos.

Finalmente se entraron entre unos arboles que poco desviados del camino estaban del camino donde dejando vacías la silla y albarda de Rocisante, y el ruico se tendieron sobre la verde hierba y traron en el patio alrededor del cual ardian casi cien hacchas puestas en sus blandones, y por los corredores del patio presentaba Teresa Panza mujer de Sancho adonde don Quijote quedaba buscó nomenclaron del ropuesto de Sancho, el cual, haciendo del cabestro y de la jaquima del ruico un poderoso y flexible azote, se retiró hasta veinte pasos de su amo, entre unas hayas.

Finalmente, vol vieron los dos a su comenzado camino, ya la declin de la tarde vieron que hacia ellos venían hasta diez hombres de a caballo y cuatro ó cinco de a pie.

EL INGENIOSO HIDALGO 3729

«El me respondió: Señora mía, sepa vuestra señoría que todo el mal desta doncella nace de la ociosidad, cuyo remedio es la ocupación honesta y continua.»

Ella me ha dicho aquí que usan randas en el infierno; y pues ella los debe de saber hacer, no las deje de la mano, que ocupada en hacer los pafillos no se menearán en su imaginación la imagen ó imágenes de lo quien bien quiere; y esta es la verdad, este mi parecer y este mi consejo.

Y el mío, añadió Sancho, puer no he visto en toda mi vida randera que por amor se haya muerto, que las doncellas ocupadas más ponen sus pensamientos en acabar sus tareas, que en pensar en sus amores.

Por mí lo digo, pues mientras estoy

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reuñ

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. • • • • • 41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA! SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroff tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc. Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

O A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

ANTEJOJO ASTRONÓMICO-TERRESTRE

Se vende uno nuevo y de gran potencia y garantizado

Diámetro de la lente, 108 milímetros

En esta Redacción se dará razón

Servicio de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 21 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directos para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico
Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Góndola el 21 de cada mes directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje para Contrabando y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el Moral de Cuba, á Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Góndola el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y Iborales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Góndola el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Golón de dond salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánik, Guaymas, Puerto Gabello, la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Guaymas, Góndola y Gumaná con trasbordo en Puerto Gabello; La Trinidad con trasbordo en Guaymas.

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Góndola el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Góndola el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Garablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de las Palmas, Góndola, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger
Salidas de Góndola: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Línea de Fernando Poo
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Góndola el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Gasa Blanca, Magazán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Estos vapores admiten carga y condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES
Rebajas en los fletes de exportación. — La Compañía hace rebaja de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.
Servicios comerciales. — La sección que estos servicios tiene esta Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar las muestras que le sean entregadas y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo de desahocar los exportadores.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, NUM. 46
TELÉFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.
Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres

EJÉRCITO Y ARMADA

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre á excepción de las clases de tropa EL PAGO ANTICIPADO

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranzas del Giro Mutuo ó de la prensa.
Rogamos que no nos envíen sellos porque en estas oficinas no podemos darles aplicación.
No respondemos de las cartas en que se acompañan sellos no viniendo certificadas.
Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo

A LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN SEMESTRE SE LES REGALARÁ UN EJEMPLAR DE EL SITIO DE BALER

EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

DON SATURNINO MARTIN CLREZO

CAPITAN DE INFANTERIA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO
Un tomo de 276 páginas ilustrado con dos láminas y cuatro fotograbados.—Precio: 3 pesetas en rústica y 4 encuadernado; á provincias se remiten certificados sin recargo.
Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), al Depósito Guerra, ó á esta Redacción.

TRIFUNIALES
Con dolores y quejuras
Vendidos.—Castellón

COMEDIA.—A las 8.—Donde las dan.—El
COMEDIA.—A las 8.—Donde las dan.—El
COMEDIA.—A las 8.—Donde las dan.—El

DISPONIBLE

3730 DON QUIJOTE DE LA MANCHA
licencia de vuestra grandeza me quiero quitar por no ver delante de mis ojos, y a no su triste figura, sino su fea y abominable catadura.
Eso me parece, dijo el duque, á los que suelen decirse, aquel que dice injurias, cerca esta de perdonar.
Hizo Altisidora muestra de limpiarse las lagrimas con un pañuelo, y haciendo reverencia á sus señores se salió del aposento; Mándote yo, dijo Sancho, pobre doncella, mándote, digo mala ventura, pues las has habido con un Plm. de esparto y con un corazón de encina: á fe que si las hubieras con migo, que otro gallo te cantara.
Acabose la plática, vistiose don Quijote como con los duques y partiose aquella tarde.

3723 EL INGENIOSO HIDALGO
Ellos respondiò Sancho, son tresmil y trescientos y tantos: dellos me he dado hasta cinco, quedan los demás: entren entren los tantos estos cinco y vengamos á los tresmil trescientos, que á cuartillo cada uno, que no llevaré menos á todo el mundo me lo mandase, montan tres mil y trescientos cuartillos que son los tres mil y quinientos medios reales, que hacen setecientos y cincuenta reales y los trescientos hacen ciento cincuenta medios reales que viene á hacer setenta y cinco reales que juntaodose á los seiscientos y cincuenta son por todos ochocientos y veinticinco reales.
Estos desfalcare yo de los que tengo de vuesa merced, y entrare en mi casa rico y contento aunque bien azotado porque no se toman truchas... y no digo más.
Oh Sancho bendito! Oh Sancho amable! respondiò don Quijote, y cuan obligados hemos de quedar Dulcinea y yo á servirte todos los dias que el cielo nos diere la vida.
Si ella vuelve al sér perdido (que no es posible sino que vuelva), su desdicha ha bra sido dicho y no bencimiento felicísimo triunfando; mira sancho cuando auido quierés comenzar la disciplina que por que la abrieste te afiado cien reales.

3784 DON QUIJOTE DE LA MANCHA
Ningún dolor, requirió Sancho luego á la afrenta de las manos no por otra cosa que por habermelas hecho dueñas que confundidas sean; y torno á suplicar á vuesa merced me deje dormir porque el sueño es alivio de las miserias de los que las tienen despiertas.
Sea así dijo don Quijote y Dios te acompañe.
Durmieron los dos y en este tiempo quiso escribir y dar cuenta Cide Hamete, autor desta grande historia que les movió á los duques á levantar el edificio de la maquina referida; y dice que no habiendosele olvidado al bachillero Sansón Carrasco cuando el caballero de los Espejos fué vencido y derribado por don Quijote cuyo vencimiento y caída borro y caída borro y deshizo todos sus designios quiso volver á probar la mano esperando un oíor suceso que el pasado y así informándose del paje que llevó la carta y levantadas las manos derechas en alto, con cuatro dedos de muñecas fuera para hacer las manos más largas, como ahora se usa.
No las hubo bisto Sancho cuando bramando como un toro dijo:
Bien podrá yo dejarme manosear de todo el mundo pero consentir que me toquen dueñas, eso no.

3781 EL INGENIOSO ILGOHID
CAPITULO LXX
De lo que aconteció á don Quijote con su escudero Sancho yendo á su aldea.
Iba el vencido y asenderado don Quijote pensativo además por una parte, y muy alegre por otra.
Causabale su tristeza el vencimiento, y la alegría el considerar en lo virtud de